EVALUACIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO No. MC-DC-CDM-0031-2023 LOTE 2

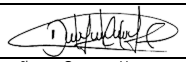
OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y/O CALIBRACIÓN DE EQUIPOS PATRÓN Y AUXILIARES UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CALIBRACIÓN, PARA LAS MAGNITUDES LONGITUD, PRESIÓN Y TEMPERATURA DEL LABORATORIO DE CALIBRACIÓN Y MEDICIONES INDUSTRIALES DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO LOTE 2	OFERTA PRIMER MENOR VALOR : $ 18.655.800 BMO LINE S.A.S NIT: 75094840			OFERTA SEGUNDO MENOR VALOR $ 18.893.000,00 Control y Tecnologia de Colombia S.A.S.			OFERTA TERCER MENOR VALOR $ 27.536.600,00 ADCOM INGENIERIA SAS NIT: 900.150.649-7		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	VER ESTUDIO PREVIO. A. CARTA DE ACEPTACION Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y REQUISITOS TECNICOS El proponente deberá diligenciar y adjuntar a su propuesta, carta de CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES Y REQUISITOS TECNICOS, y ser firmada por el mismo, representante legal del proponente, o apoderado, si a ello hubiere lugar, con la cual se entenderá presentada la declaración juramentada de obligarse a cumplir con todas y cada una de las condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el presente estudio previo, incluidas las especificaciones contenidas en las FICHAS TECNICAS CORRESPONDIENTES AL LOTE 1 Y LOTE 2"(SEGÚN APLIQUE) en caso de resultar adjudicatario en el presente proceso de selección.	X			X			X		
2	establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y según el artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, los proponentes con calidad de MIPYMES deberán acreditar su experiencia con MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS; los demás oferentes que no tengan esa condición deberán presentar MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS, así: El oferente deberá acreditar la experiencia en el Registro Único de Proponentes con la ejecución de máximo tres (3) contratos (MIPYMES) y máximo dos (2) contratos (NO MIPYMES), cuyo objeto este directamente relacionado con el objeto a contratar y que la sumatoria de las mismas sean igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso VER ESTUDIO PREVIO.	X				X	El proponente no acredita la experiencia con el numero de contratos y que la sumatoria de las mismas sean igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1.6.2 de la CAPACIDAD TEC NICA (REQUISITOS HABILITANTES TEC NICOS).	X		
3	VER ESTUDIO PREVIO. C. CERTIFICADO El Proponente debe adjuntar dentro de su propuesta el certificado de acreditación del alcance acreditado del laboratorio que vaya a realizar las calibraciones por cada uno de los equipos relacionados, donde se evidencie la CMC ofertada del Laboratorio. La calibración debe realizarse por un Laboratorio Nacional Acreditado por el ONAC, según Norma NTC ISO/IEC 17025 o Laboratorio Internacional Acreditado ISO/IEC 17025 que hagan parte de los acuerdos multilaterales de reconocimiento (MLA/MRA) donde participe ONAC, o por INM's (Instituto Nacionales de metrología). En los casos que se adjunte mas de un certificado de acreditación, el oferente debe adjuntar una certificación donde relacione el alcance aplicable para cada ítem.		X	El certificado de acreditación adjunto por el proponente, no cumple con el alcance de calibraciones por cada uno de los equipos relacionados, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1.6.3 de la CAPACIDAD TECNICA (REQUISITOS HABILITANTES TEC NICOS). Y la ficha técnica.		X	El Proponente no adjunto dentro de su propuesta el certificado de acreditación del alcance acreditado del laboratorio que vaya a realizar las calibraciones por cada uno de los equipos relacionados, donde se evidencie la CMC ofertada del Laboratorio, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1.6.3 de la CAPACIDAD TEC NICA (REQUISITOS HABILITANTES TEC NICOS).	X		
Nota: Incluir las columnas necesarias para evaluar las ofertas presentadas durante el proceso.			**NO CUMPLE**			**NO CUMPLE**			**CUMPLE**	

Bogota D. C. 16 de noviembre de 2023

Nota: De acuerdo con la evaluación de los requisitos técnicos estipulados por la entidad y soportes aportados por el oferente BMO LINE S.A.S. **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.
De acuerdo con la evaluación de los requisitos técnicos estipulados por la entidad y soportes aportados por el oferente Control y Tecnologia de Colombia S.A.S. **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.
De acuerdo con la evaluación de los requisitos técnicos estipulados por la entidad y soportes aportados por el oferente ADCOM INGENIERIA SAS, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

FIRMA	
NOMBRE	Claudia Patricia Peña Ardila
CARGO	Responsable de Calidad

FIRMA	
NOMBRE	Diana Jimena Camargo Hormaza
CARGO	Responsable de Gestión Técnica